

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 2021-036-3
AFECTADO: HECTOR ALFONSO MARTÍNEZ Y OTRO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de 2021

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el auto de 29 de junio de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor